



Hermosillo, Sonora a 26 de Mayo de 2015.  
"2015: Año del empleo".

PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE SONORA

**CIRCULAR No. 1/2015**

**C. C. JUECES DE PRIMERA INSTANCIA  
C.C. JUECES LOCALES.**

Por medio de la presente me es grato saludarlos y aprovecho para informarles que el día de la Jornada Electoral, domingo 7 de junio del año en curso, deberán permanecer abiertos los juzgados a su cargo en auxilio de los organismos electorales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 301 apartado 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el cual dispone lo siguiente:

"Artículo 301.- 1. (...)

2. Los juzgados de distrito, los de los estados y municipales, permanecerán abiertos durante el día de la elección. Igual obligación tienen las agencias del Ministerio Público y las oficinas que hagan sus veces."

Asimismo, por lo previsto en los numerales 237 y 238 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora que establecen lo siguiente:

"ARTÍCULO 237.- Todas las autoridades tienen la obligación de proporcionar, a los organismos electorales, lo siguiente:

- I.- La información que obre en su poder y que tenga relación con su función;
- II.- Las certificaciones de los hechos que les consten o de los documentos que existan en sus archivos;
- III.- El apoyo necesario para practicar diligencias para fines electorales; y
- IV.- La información de los hechos que puedan motivar la incapacidad de los candidatos o alterar el resultado de la elección."

"ARTÍCULO 238.- Las agencias del ministerio público, los juzgados de primera instancia y los juzgados locales, permanecerán abiertos durante el día de la elección."

Lo anterior, en el entendido que dichos comicios darán inicio a las ocho horas y concluirán a las dieciocho horas del día indicado. De la misma forma aprovecho para informarles que un servidor estará a su entera disposición y apoyo durante la aludida jornada en las oficinas de la Presidencia de este Supremo Tribunal.

Con el convencimiento que darán cabal cumplimiento a las codificaciones electorales previamente señaladas, hago propia la ocasión para reiterarles mi más amplia consideración y respeto.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

MGDO. JUAN SEBASTIAN SOTOMAYOR TOVAR  
PRESIDENTE



SUPREMO TRIBUNAL  
DE JUSTICIA  
HERMOSILLO. SONORA

- c.c.p. Lic. Guadalupe Taddei Zavala, Consejera Presidente del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.
- c.c.p. Mtro. Eduardo Manuel Trujillo Trujillo, el Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Sonora, Instituto Nacional Electoral.
- c.c.p. Archivo.